



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 75

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas del día jueves 30 de enero del año dos mil catorce, en la Sala "José Ramírez Gastón" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ubicada en el quinto piso de la Av. Salaverry N° 655 del distrito de Jesús María, se reunió la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso – CNLCTF, bajo la conducción de su Presidente, abogado Edgardo Sergio Balbín Torres, y en presencia de:

### **REPRESENTANTES DEL SECTOR GOBIERNO**

- Por el Ministerio Público: Sra. Clara Mercedes Cahua Gutiérrez.
- Por el Ministerio del Interior: Sr. Luis Antonio Encinas Guerra.
- Por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Sra. Ana María Valencia Catunta.

### **REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

- Por la Central Autónoma de Trabajadores del Perú – CATP: Sra. Vilma Basilia Aponte López.

### **REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADORES**

- Por la Sociedad Nacional de Industrias: Sra. Lilibian Ruth Estrada Lagos.

### **INVITADOS**

- Por la Organización Internacional del Trabajo: Sra. Teresa Gisella de Jesús Torres Chávez.
- Por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: Sr. Marco Antonio Pajares Delgado.
- Por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: Sras. Mirella Carmen Milagros Guadalupe Chiapperini Faverio y Joselyn Vergara Miranda.

### **SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

Abogado Luis Erwin Mendoza Legoas, Director de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 75

### **1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Verificada la asistencia y el quórum requerido para la instalación de la Comisión, la Secretaría Técnica dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 75.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

## 2. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 74

Durante el desarrollo de esta Sesión Ordinaria, los participantes suscribieron el Acta de la Sesión Ordinaria N° 74.

Acto seguido, fue presentado al abogado Luis Erwin Mendoza Legoas, como nuevo Director de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo, y por consiguiente, Secretario Técnico de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, quien informó respecto de las acciones que la Presidencia y Secretaría Técnica de la CNLCTF vienen realizando y los informes presentados por los Sectores miembros de la Comisión, entre otros documentos.

## 3. INFORMES Y SOLICITUDES

### 3.1. Informes sobre las gestiones efectuadas por la Presidencia y Secretaría Técnica de la Comisión.

- Se ha solicitado el estudio sobre los modos de producción y el uso de la fuerza de trabajo de los niños en la producción de ladrillos en Huachipa.
- Se ha programado capacitar en materia de trabajo forzoso a los funcionarios y/o servidores de los Gobiernos Regionales y otros actores involucrados en regiones, a inspectores de trabajo, representantes de empleadores y de trabajadores, durante el 2014.
- Como parte del Plan de Acción para promover el cumplimiento de los derechos laborales de los(as) trabajadores(as) del hogar, se incluyó la elaboración e implementación de un sistema de denuncias de casos de trabajo infantil peligroso y trabajo forzoso en el trabajo del hogar y en cumplimiento de este sistema, se ha elaborado la Ficha de Registro de Trabajadoras del Hogar, que será distribuida entre las organizaciones sindicales y las instituciones vinculadas al trabajo del hogar, quienes se encargarán de recabar la información requerida y así se pueda brindar atención oportuna a los casos identificados.
- Se realizó una reunión de Trabajo con el Director de la Dirección de Protección de los Derechos Fundamentales para la Gobernabilidad del Ministerio del Interior, a fin de identificar la información registrada mediante el Sistema de Registro y Estadística del delito de Trata de personas y afines – RETA y su vinculación con la información sobre víctimas de trabajo forzoso.

### *Informes recibidos por la Secretaría Técnica*

Durante el mes de enero del 2014, la Secretaría Técnica ha recibido los siguientes documentos con información de las acciones realizadas durante el 2013, en el marco del Segundo Plan para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2013-2017 - PNLCTF:

- Carta N° GL-SIN/006-2014 de fecha 22/01/2014 de la Sociedad Nacional de Industrias.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

- Oficio N° 124-2014-JUS/SG de fecha 22/01/2014 del Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Oficio N° 24 -2014/IN/DGSD/DDFG de fecha 14/01/14 del Director de la Dirección de Protección de los Derechos Fundamentales para la Gobernabilidad del Ministerio del Interior.
- Oficio N° 41-2014-MTPE/2/14 de fecha 14/01/14 del Director General de Trabajo del MTPE.
- Oficio N° 64-2014 2/16 de fecha 14/01/14 de la Dirección General de Inspección del Trabajo que remite el Informe N° 014-2014-MTPE/2/16.1 de la Dirección de Regulación y Supervisión del Sistema de Inspección.
- Oficio N° 082-2014-MINCETUR/SG de fecha 23/01/2014 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Oficio N° 124-2014-JUS/56 de fecha 24/01/2014 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Correo electrónico del 23/01/2014 del Ministerio de Educación.
- Correo electrónico del 22/01/2014 del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Correo electrónico del 23/01/2014 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Correo electrónico del 28/01/2014 del Ministerio Público.

#### **Documentos emitidos por la Secretaría Técnica**

- La Secretaría Técnica mediante el Oficio N° 144-2013/MTPE/CNLCTF-ST de fecha 27/12/2013, presenta a la Secretaría General del MTPE el Informe Periódico sobre las Sesiones realizadas por la CNLCTF durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2013.
- La Secretaría Técnica mediante Memorandum Múltiple N° 13-2013-MTPE/CNLCTF-ST de fecha 26/12/2013, solicita a los Sectores integrantes de la CNLCTF, información referente a las acciones realizadas durante el 2013 en el marco del Segundo Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2013-2017.
- La Secretaría Técnica mediante Oficio N° 01-2014/ MTPE/CNLCTF-ST de fecha 08/01/2014, solicita a la Presidencia de la CNLCTF oficiar al Ministerio del Interior solicitándole una reunión de trabajo para el 16/01/2014, en el marco de la articulación del Sistema RETA con la información sobre trabajo forzoso, lo cual fue derivado por la Presidencia mediante Oficio N° 02-2014/ MTPE/CNLCTF.
- La Secretaría Técnica mediante Oficio N° 06- 2014-MTPE/CNLCTF-ST de fecha 17/01/2014, dirigido al Presidente de la Comisión Nacional, solicita autorización para ejecutar acciones de capacitación en materia de trabajo forzoso a funcionarios de la Región Tacna, quien mediante Oficio N° 07-2014-MTPE/CNLCTF solicita al Gobierno Regional de Tacna el apoyo en la ejecución de la capacitación programada.
- La Secretaría Técnica mediante Oficio N° 10, 11 y 12-2014-MTPE/CNLCTF-ST de fecha 17/01/2014, solicitó a los Secretarios Generales de los Ministerios de Educación, Agricultura y Riego y Salud –respectivamente–, la designación de sus representantes Titular y Alterno ante la CNLCTF.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

### 3.2 Informe de los Sectores

Los representantes de los Sectores no presentaron ningún informe y el Presidente pasó a la sección de Solicitudes o Pedidos.

## 4. SOLICITUDES O PEDIDOS

- ✓ El señor Luis Antonio Encinas Guerra consideró importante elaborar módulos de capacitación, estableciendo estrategias de comunicación según el grupo de personas que se va a capacitar.
- ✓ La señora Vilma Basilia Aponte López solicitó a la Presidencia de la CNLCTF, que realice las coordinaciones pertinentes con la finalidad que puedan brindarle los permisos respectivos en su centro de trabajo, para que pueda participar en las actividades de capacitación sobre Trabajo Forzoso.

## 5. ORDEN DEL DÍA

### 5.1. Revisión y aprobación de la Hoja de Ruta 2014, con las acciones correspondientes al año 2014.

La Hoja de Ruta 2014 fue presentada por el Presidente de la CNLCTF, señalando que contempla las acciones aprobadas en el II Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso e incluye las acciones pendientes a ser realizadas en el año 2013 y las programadas para el año 2014.

Las actividades serán realizadas durante el primer y el segundo semestre del 2014, según se señala a continuación:

**Primer semestre:** Se realizarán dos acciones correspondientes al Objetivo Estratégico N° 2 del II Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, las cuales estarán orientadas a: 1) Analizar el marco normativo Sectorial vigente, para advertir los obstáculos que pudieran atender contra la ejecución del II Plan Nacional y posteriormente, elaborar una propuesta de modificación de este marco normativo. 2) Se desarrollarán actividades de capacitación y se brindará asistencia técnica a las Entidades miembros de la CNLCTF.

Se ha contemplado realizar estas dos actividades en el primer semestre, debido que se ha considerado importante compatibilizar aquello que el proyecto de OIT denominado "Consolidación y difusión de los esfuerzos para combatir el Trabajo Forzoso en Brasil y Perú (USDOL/OIT)" pudiese contribuir, de esta manera, todas las actividades puedan contar con el financiamiento apropiado.

**Segundo semestre:** Se realizarán acciones de capacitación correspondientes a los Objetivos Estratégicos N° 1, 2 y 3, del II Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

En vista que no se presentaron observaciones sobre la Hoja de Ruta, fue aprobado este documento.

Antes de continuar con la Agenda programada, el Presidente de la CNLCTF, informó que en relación al proyecto de modificación del Artículo 168° del Código Penal, se han realizado reuniones de coordinación entre la Viceministra de Trabajo y el Viceministro de Justicia para revisar este documento.

## 5.2. Presentación del Cronograma de Asistencias Técnicas (capacitaciones) a las regiones.

Para dar cumplimiento a la Hoja de Ruta previamente aprobada, se presentó el Cronograma de Asistencias Técnicas y capacitaciones sobre Trabajo Forzoso, que se brindará a las regiones durante el 2014. En este apartado, el Presidente de la CNLCTF, informo que las capacitaciones que la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizan de la siguiente manera: Dos profesionales de esta Dirección General visitan una Dirección o Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, donde capacitan a funcionarios, inspectores de trabajo, empleadores y trabajadores, no sólo sobre prevención y erradicación de Trabajo Forzoso, sino también sobre Trabajo Infantil, por ello, en estas actividades de capacitación también participan los miembros de los Comités Regionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CDRPETI.

A efectos de brindar mayor información respecto a la intervención que se viene realizando sobre Trabajo Forzoso no sólo desde el Sector Trabajo, se propone que los miembros de la CNLCTF participen activamente en estos eventos de capacitación con la finalidad de brindar información sobre cómo el Estado actúa frente a la prevención y erradicación del Trabajo Forzoso. De esta manera, se propone organizar un equipo de capacitación multisectorial sobre Trabajo Forzoso, por lo cual, se solicitó a los integrantes de la Comisión Nacional, revisar el cronograma de actividades de capacitación propuestas y determinar cuándo podrían participar.

En ese sentido, las actividades de capacitación tienen como objetivo fortalecer las capacidades de:

- ✓ Los funcionarios y/o servidores de las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
- ✓ Representantes de regiones de los miembros de la CNLCTF.
- ✓ También se van a capacitar a Policías, a operadores o jueces y fiscales de la región, a los defensores públicos, operadores turísticos.
- ✓ Otros actores involucrados en la implementación del Segundo Plan Nacional para la lucha contra el Trabajo Forzoso 2013-2017 en regiones.



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

## 6. ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Se aprueba la Hoja de Ruta, con las acciones correspondientes al año 2014.

**SEGUNDO.-** Se remitirá por correo electrónico la Ficha de Registro de Trabajadores del Hogar elaborado en el marco del Plan de Acción para promover el cumplimiento de los derechos laborales de los(as) trabajadores(as) del hogar – 2013, a fin que los Miembros de la Comisión, puedan remitir sus aportes y comentarios sobre preguntas adicionales que se puedan incluir en ella con el objetivo de detectar casos de trata de personas y/o trabajo forzoso en el trabajo en el hogar.

**TERCERO.-** Se remitirá por correo electrónico las fechas y lugares de las capacitaciones sobre trabajo forzoso que se han programado para el 2014 para que los Miembros de la Comisión puedan señalar a cuáles de ellas nos pueden acompañar.

En Lima, siendo las 11:30 horas, se levantó la sesión y en señal de conformidad se procedió a la suscripción del acta, extendiéndose copia simple a cada representante.

SR. EDGARDO SERGIO  
BALBÍN TORRES  
Presidente de la CNLCTF

SR. LUIS ERWIN  
MENDOZA LEGOAS  
Secretario Técnico de la CNLCTF

SRA. CLARA MERCEDES  
CAHUA GUTIERREZ  
Representante del Ministerio Público

SR. LUIS ANTONIO ENCINAS GUERRA  
Representante del Ministerio del Interior

SRA. ANA MARÍA VALENCIA CATUNTA  
Representante del Ministerio de Justicia y  
Derechos Humanos

SRA. VILMA BASILIA APONTE LÓPEZ  
Representante de la Central Autónoma de  
Trabajadores del Perú



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

---

**SRA. LILIANA RUTH ESTRADA LAGOS**  
Representante de la Sociedad Nacional de  
Industrias